

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en la ciudad de Londres, sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia, con fecha de ayer, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio: «Excmo. Sr.: El Médico de esta facultad, Conde de San Diego, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el sentimiento y el honor de comunicar á V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) ha dado á luz, á las dos y media de la madrugada de hoy, un Infante muerto, en los comienzos del noveno mes, á juzgar por los signos exteriores del cadáver.

»S. M. la Reina se encuentra en satisfactorio estado.»

»Lo que á mi vez tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 21 de Mayo de 1910.—P. A. El Caballerizo y Montero Mayor de S. M., el Marqués de Viana.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, y las demás personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Mayo de 1910.)

NUM. 1.574.

## Gobierno civil de la provincia.

## SECRETARÍA.

Negociado 4.<sup>o</sup>

## CIRCULAR NÚM. 64.

El Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos dice en telegrama de hoy á este Gobierno lo siguiente:

«Con lamentable frecuencia se cometen robos de alambres de cobre en las líneas del Estado, principalmente en las inmediaciones

de las grandes poblaciones; tales hechos producen además de grandes desembolsos al Tesoro importantes perturbaciones en el servicio; ruego á V. S. dé apremiantes órdenes á la Guardia civil y demás agentes de su autoridad para que por todos los medios evite la repetición de los citados hechos que tan poco hablan en favor de la cultura del país donde se cometen. Los vigilantes de Consumos pueden facilitar grandemente la acción de las Autoridades, toda vez que las cantidades de alambre robado presentan un volumen que por lo excesivo no puede pasar desapercibido á su entrada en las poblaciones.»

Lo que se hace público por medio de la presente á fin de que llegue á conocimiento de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, para que se vigile y persiga á los autores de tales hechos entregándoles á los Tribunales.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes y Mallafre.

## Gobierno civil de la provincia.

En el día de ayer se fijó en los sitios públicos de esta Capital el siguiente

«BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE MAYO DE 1910.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

## CIRCULAR NÚMERO 65.

Por enfermedad repentina del Sr. Gobernador Civil de esta provincia Excmo. Sr. D. Luis de Fuentes Mallafre y autorizado telegráficamente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me hago

cargo interinamente del mando de la misma, mientras dure la enfermedad del expresado señor.

Lo que se hace público en este número extraordinario del BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Valladolid 21 de Mayo de 1910.—El Gobernador interino, Alfredo Queipo de Llano.»

## ADMINISTRACION CENTRAL.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## Dirección general de Sanidad exterior.

Segun noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Vicecónsul de nuestra nación en Acera, se han declarado en el puerto de Seeconde (Costa de Oro) varios casos de fiebre amarilla.

Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatarias, cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid, 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul general de nuestra nación en San Petersburgo, ha sido declarado oficialmente el cólera en el distrito de Bakhmont, Gobierno de Iekaterinoslav (Rusia), donde han ocurrido 38 casos; siete mortales, desde el 17 de Abril último al 4 de Mayo corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatarias, cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid, 16 de Mayo de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes Generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

## Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Jefe de la Sección de cuentas y presupuestos municipales de Canarias, se anuncia concurso para proveer dicha plaza, por término de treinta días, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar las instancias ante esta Dirección General los aspirantes que la deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la Circular del 22 del mismo mes y año; considerándose llenado este requisito, si los solicitantes tuvieren los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Centro directivo, con fecha 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección General, acompañadas de sus títulos originales ó testimonios en forma legal, con copia de los mismos, en el papel sellado correspondiente que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios, si pretenden que la Corporación aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas; bastando, en caso contrario, con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo 29, al principio citado; llamándose, por último, la atención sobre lo resuelto en la Circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la Gaceta de Madrid del 28 del mismo mes y año.

Madrid, 16 de Mayo de 1910.—El Director general, N. A. Zamora.

(Gaceta del 18 de Mayo de 1910.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1575.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

Venciendo en 1.º de Julio de 1910 el cupon número 35, de los títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupon número 4 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, la Direccion general de la Deuda y clases pasivas, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegacion, sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia ó Instruccion pública, Cabildos, Cofradias, Capellanias y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.  
—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.563.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Sesion del día 1.º

Presidencia del Alcalde accidental Sr. Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Gobierno una comunicacion del Secretario de la Junta local de primera enseñanza referente á realizacion de obras en el local destinado á la nueva escuela de párvulos del barrio de Tranque.

Se acordó el nombramiento del Regidor D. Ramon Conde para Vocal de la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó la instalacion de un

teléfono en el Cementerio de esta Ciudad.

Se acordó se proceda á adquirir por administracion la paja necesaria para el ganado del Parque de policia, hasta tanto que se celebre la subasta anunciada para adquirir dicho artículo.

Se acordó pasar á la Junta especial de Saneamiento una instancia de la Cámara de la propiedad de esta Ciudad, referente á las deficiencias en el suministro de agua del Canal del Duero.

Se concedieron varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Se acordó la concesion de una parcela de terreno á D. Justo Garran, correspondiente al accesorio que á la calle de Moyano tiene la casa número 28 de la calle de Doña Maria de Molina, previo señalamiento de línea.

Se aprobó el presupuesto de obras de pintura del Templete del paseo del Campo Grande.

Fueron resueltas varias reclamaciones relacionadas con clasificaciones de cédulas hechas por el arrendatario de indicado impuesto.

Se acordó conceder en arriendo á D. Antonio Gallego la caseta número 8 del Mercado del Campillo.

Se acordó el pago de las cuentas del gas correspondientes al pasado mes de Febrero.

Se acordó la devolucion de la fianza que tiene prestada como arrendatario que fué del impuesto de cédulas personales D. Fernando Altolaguirre.

Fueron aprobadas las actas de subasta de transporte de materiales y adquisicion de materiales con destino á la reparacion de empedrados de calles, adjudicándose definitivamente el remate respectivamente á favor de don Toribio Reyero y D. Antonio Calderon.

Fué aprobada la nota de gastos hechos en las obras por administracion durante la última semana.

Se acordaron varios empadronamientos de vecinos en esta Ciudad.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó la entrega de una cantidad al Administrador del Hospital de Esgueva para que pueda atender al pago de obligaciones de dicho Establecimiento.

Fué aprobada una proposicion del Regidor Sr. Mata, referente al traslado de un depósito de bom-

bas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 8.

Presidencia del Alcalde accidental Sr. Gomez Diez.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Gobierno una comunicacion del Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo en la que ruega se le proporcione local y auxiliares para la misma.

Se concedieron varias licencias para acometer á la red del alcantarillado.

Se acordó con el voto en contra del Sr. Cilleruelo, aprobar un dictamen de la Junta especial de Saneamiento en el que propone se acuerde convocar á una reunion magna de todas las fuerzas vivas de la Capital para el domingo próximo ó el lunes lo más tarde, que en esta reunion se recabe el apoyo de todos los organismos y que de ella resulte nombrada una Comision mixta representativa de todos aquellos, verdadera Junta de defensa, que sin pérdida de momento vaya á Madrid y exponga ante el Gobierno de S. M. el gravísimo conflicto á que ha conducido la oposicion sistemática de la Sociedad concesionaria de las aguas del Duero.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Fué aprobada una certificacion de obras presentada por el Contratista de las del alcantarillado, realizadas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año corriente, acordándose el pago de la misma.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudacion del cánon impuesto sobre la propiedad urbana de esta Ciudad para atender al pago de las obras del alcantarillado, correspondiente al 4.º trimestre del año anterior y 1.º del año actual.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administracion durante la semana anterior.

Se acordó quedar en Secretaria hasta la sesion próxima el balance de operaciones del pasado mes de Marzo y los estados trimestrales que presenta el Sr. Depositario municipal.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el pasado mes de Marzo, acordándose su publicacion.

Se acordó la cesion de la caseta núm. 3 y 5 del Mercado del Campillo á D. Julian Lago.

Se acordó nombrar á D. Martin Santos, Farmacéutico municipal.

Se acordó conceder una recompensa al encargado de las máquinas de la calefaccion de la Casa Consistorial, y pagas de tocas á la viuda del Guardia Manuel Garrido.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se pasó á estudio de la Comision de Gobierno una instancia del Sr. Presidentes de la Comision Provincial de la Cruz Roja en la que solicita la ampliacion del local que hoy ocupa.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 15.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó aprobar el balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de Marzo, y las cuentas que presenta el Sr. Depositario municipal, correspondientes al primer trimestre del año actual.

Se concedieron varias licencias de obras, y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Fué aprobada una acta de señalamiento de línea en la calle de Doña Maria de Molina.

Fueron resueltas varias reclamaciones sobre cédulas personales. Quedaron en Secretaria para su estudio por los Sres. Regidores, un dictamen de la Comision de Hacienda referente á una instancia de D. Gaspar Calvo, reclamando sobre el acuerdo de la Corporacion relativo á la cesion de una caseta en el Mercado del Campillo á don Antonio Gallego; un dictamen de los Señores Regidores Síndicos sobre otorgamiento de la escritura de adquisicion de la casa número 26 de la calle de Pi y Margall.

Se acordó conceder á D. Emilio Calvo, como testamentario de don Felipe Rodriguez, una sepultura en el Cementerio Católico.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administracion en la última semana.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se acordó pasar á estudio de las

Comisiones de Policía y Hacienda una instancia del Gremio de Ganaderos de vacas de leche, reclamando del pago de un arbitrio.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Policía, una instancia de varios industriales del Mercado de Portugalete, á fin de que se trate de dar más vida á aquella zona.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

*Sesion del día 22.*

Presidencia del Alcalde Sr. Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se pasó á estudio de la Comisión especial de aguas la contestación dada por la Sociedad Industrial Castellana al informe de los Ingenieros del alcantarillado y Arquitecto municipal, respecto á la dotación de agua al alcantarillado.

Se acordó conceder una cantidad como auxilio al Patronato para la represión de la Trata de blancas.

Se acordó facilitar al Director de la Cárcel de partido, los útiles y materiales necesarios para el blanqueo de varias dependencias de dicho edificio.

Se pasó á informe de los señores Regidores Síndicos, un dictamen de la Comisión de Hacienda referente á cesión de una caseta en el Mercado del Campillo, solicitada por D. Antonio Gallego.

Se aprobó un dictamen de los Sres. Regidores Síndicos en el expediente de expropiación de la casa núm. 26 de la calle de Pi y Margall.

Se concedió á D.<sup>a</sup> Josefa Ruiz, la licencia que solicita para hacer la reparacion de un trozo de pared de la casa núm. 13 de la calle de Claudio Moyano.

Fué aprobada un acta de señalamiento de línea en la calle de D.<sup>a</sup> Maria de Molina, practicada á instancia de D. Justo Garran.

Fueron resueltas varias reclamaciones referentes á cédulas personales.

Se acordó el pago de una certificación por obras del alcantarillado.

Fué aprobada la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administración durante la última semana.

Se acordaron varias bajas en el padrón de carruajes de lujo de esta Ciudad.

Se acordó autorizar al Sr. Al-

calde para que previo los trámites legales otorgue la escritura pública de adquisición de la casa número 22 de la calle del Obispo, de la que no existía más que la escritura de promesa de venta.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Regidor señor Moratinos, cambiar el actual alumbrado de la calle de Pi y Margall, por el de mecheros Ahuer; con lo que se dió por terminada la sesion.

*Sesion del 29.*

Presidencia del Alcalde Sr. Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Ingeniero Jefe de Montes, en la que participa haber autorizado á D. Cecilio Gimón para extraer piedra silicea de los montes «Esparragal» y «Antequera».

Se acordó conceder varias licencias de obras y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Se acordó conceder en arriendo á Don Angel Peña, un solar situado en la calle de Jesús, perteneciente al Ayuntamiento.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Luis Alperéz, solicitando se le autorice para colocar en las calles placas anunciadoras.

Se resolvieron varias reclamaciones referentes á cédulas personales.

Se concedieron varias licencias de reforma de sepulturas en el Cementerio Católico.

Se autorizo á D. Inocencio Manzano para establecer un puesto de carnes en la planta baja de la casa núm. 18 de la calle del Ferrocarril.

Se acordó conceder á D. Juan San José la licencia que solicita para establecer un motor eléctrico en la planta baja de la casa número 11 de la calle de Montero Calvo.

Se acordó sean admitidas en el Matadero público para su sacrificio las reses presentadas por los ganaderos de vacas de leche, que resulten con condiciones para el consumo, y aquellas que, asimismo reconocidas, no puedan ser sacrificadas por causas que no sean de enfermedad infecciosa, sean devueltas á sus dueños sin ponerlas la marca de desecho.

Se acordó la variación del trazado del camino de servidumbre llamado de Riberas y Lagares, de San Adrian.

Fué aprobado el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Mayo.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administración durante la última semana.

Se concedieron varios empadronamientos.

Fué concedida á D. Manuel Jofre en propiedad, la sepultura núm. 47 del Cementerio Católico.

Se aprobó la cuenta del gas consumido en el alumbrado público durante el pasado mes de Abril.

Fueron resueltos varios expedientes de declaración de mozos prófugos.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

10 de Mayo de 1910.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera.*

Valladolid, Ayuntamiento 13 de Mayo de 1910.

Dada cuenta de este extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando se le dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza.*—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera.*

Núm. 1.583.

**Aldea de San Miguel.**

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de este pueblo en sesion celebrada el día tres de Noviembre de mil novecientos nueve, para cubrir el déficit de setecientos diez y seis pesetas noventa céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el corriente año de mil novecientos diez, á saber:*

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja. . . . .	Kilogramo.	51690	0'05	0'01	516'90
Leña. . . . .	Id.	20000	0'05	0'01	200
Total. . . . .					716'90

Aldea de San Miguel á 19 de Mayo de 1910.—El Alcalde Presidente, Nicasio Ruano.—El Secretario, Felipe Carretero.

Núm. 1.584.

**Villavaquerín.**

Confecionados por la Junta repartidora los repartimientos el vecinal de consumos y el del Canon Rolde para el año actual de 1910, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villavaquerín á 19 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Ignacio Pe-layo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.582.

**OLMEDO.**

Don Arturo Perez y Rodriguez, Juez de instruccion de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado el día treinta y uno de los actuales á las doce, al sorteo de seis vocales, que bajo la presidencia del Juez que suscribe, en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir en union del señor Cura Párroco y del Maestro de instruccion primaria más antiguo de esta poblacion la Junta de este partido para la formacion de las segundas listas de jurados en el presente año.

Dado en Olmedo á diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez.—Arturo Perez.—P. S. M., Andrés Amo.

Num. 1.577.

## VALLADOLID.—PLAZA.

## CÉDULA DE CITACION.

Nombres y apellidos de los citados ó emplazados	Domicilio, si es conocido ó las indagaciones para averiguar su paradero	Objeto de la citación ó emplazamiento	Juez ó Tribunal que dictara la resolución, su fecha y causa en que recayera.	Lugar, día y hora en que hayan de comparecer los citados ó emplazados y ante qué Juez ó Tribunal.
Dámaso García. Leonor G. barri.	Se ignora Id.	Asistir como testigos á las sesiones de juicio oral.	Juez de instruccion Distrito Plaza, con esta fecha en causa sobre expencion de moneda falsa.	Ante la Audiencia provincial de esta ciudad, los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Julio y hora de las nueve y media.

Valladolid 19 de Mayo de 1910.—El Escribano, Pedro del Río.

Num. 1.578.

## VALLADOLID.—PLAZA.

## CÉDULA DE CITACION.

Nombres y apellidos de los citados ó emplazados.	Domicilio si es conocido ó las indagaciones para averiguar su paradero	Objeto de la citación ó emplazamiento	Juez ó Tribunal que dictara la resolución, su fecha y causa en que recayera	Lugar, día y hora en que hayan de comparecer los citados ó emplazados y ante qué Juez ó Tribunal.
Federico Wachhli.	Se ignora.	Asistir como testigo,	Juez de instruccion Distrito Plaza, con esta fecha.	Ante la Audiencia provincial de esta ciudad, el día veinticinco de Junio y hora de las nueve y media.

Valladolid 19 de Mayo 1910.—El Escribano, Pedro del Río.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.576.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE VALLADOLID.

Debiendo procederse á la subasta de la conducción del Correo entre las oficinas del Ramo de Sahagun á Mayorga y viceversa, por la cantidad de 2.000 pesetas anuales, término de 4 años y demás condiciones del pliego para la misma, del cual hay copia á disposicion de las personas interesadas, en la Administracion principal de esta Capital y subalterna de Mayorga, se pone en conocimiento del público, por el presente anuncio.

Las proposiciones se harán hasta las 17 del día 20 de Junio próximo en las citadas oficinas y deberán ir extendidas en el papel del sello 11.º y redactadas en la forma siguiente: D. F. de Tal, natural de... vecino de... se obliga á desempeñar la conducción diaria del Correo desde... á... y viceversa, por el precio de... pesetas (en letra) anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaña á ella y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de pesetas. A cada pro-

posicion acompañará por separado la cédula personal del solicitante y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia ó en la Depositaria de fondos municipales de algun Ayuntamiento la cantidad de 400 pesetas, importe del 20 por 100 de la en que sale á subasta.

Esta tendrá lugar en la Direccion general del Ramo el día 25 de Junio próximo y á ella deberán asistir los postores personalmente ó representados por poder especial ó por persona provista de la debida autorización que haya visado el Administrador del punto en que resida el licitador.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.  
—El Administrador principal,  
Pedro Gamboa.

Num. 1.579.

## Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 6 del mes de Junio venidero, á las once de la mañana, tendrá lugar la compra de carbon mineral, que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admision de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.  
—José de Madariaga.

Num. 1.580.

## Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 6 del mes de Junio venidero, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo, que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admision de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metáli-

co ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.  
—José de Madariaga.

Núm. 1.581.

## Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

ANUNCIO.

Don José de Madariaga y Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 7 del mes de Junio venidero, á las diez de la mañana, tendrá lugar la venta de salvados procedentes de la moliuracion de trigos de este Establecimiento.

La entrega del salvado se hará en los almacenes de la expresada Fábrica y en el tiempo que la Junta designe, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que se originen de envases y carga, y efectuándose el pago en metálico al retirar la mercancía del almacén.

Valladolid 20 de Mayo de 1910.  
—José de Madariaga.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion